

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA RETIRADA DE LA DISTINCIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 1972 QUE CONSAGRÓ AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO COMO ALCALDE PERPETUO DE GETAFE

El levantamiento militar que promovió el dictador Francisco Franco contra el gobierno legítimo de la Segunda República a mediados de 1936 y que se saldó con el triunfo de los sublevados en 1939, dejando de paso miles de muertos y refugiados, dio paso a una de las más abominables dictaduras en suelo europeo. La consagración de Francisco Franco como autócrata contó con el apoyo de la Iglesia, el mundo empresarial, la oligarquía capitalista, empresarios, ejército, el poder mediático existente entonces y un amplio sector de propietarios rurales.

Una vez Francisco Franco se hizo con el poder, en distintos lugares del país se instituyó un movimiento que dio lugar a promover la figura del dictador como Hijo Adoptivo, Hijo Predilecto, Alcalde Supremo, Alcalde Honorario y hasta Alcalde Perpetuo en distintos ayuntamientos del país. En muchos casos estas distinciones llevaban implícito concederle de modo previo las llaves de la ciudad u otorgarle la Medalla de Oro de la misma allá donde el hecho se promoviera. En algunos casos la entrega de las llaves y el otorgamiento de la Medalla podía ser un acto simultáneo o no al de ser investido como Alcalde Supremo, Honorario o Perpetuo, o, en su defecto, ser considerado como Hijo Adoptivo o Predilecto. En algunos casos el movimiento fue inverso, es decir, se lo consideró primero Hijo Predilecto, Hijo Adoptivo o Alcalde Perpetuo, y después se le concedió como distinción alguna medalla de oro o, en su defecto, las llaves de la ciudad.

Este hecho aquí expuesto se presentó a lo largo de la geografía nacional y, aquí, y como referencia historiográfica, queremos dejar sólo algunos ejemplos de dónde Francisco Franco fue laureado con todo tipo de distinciones luego de haber propiciado una inenarrable orgía de sangre, sufrimiento y dolor. En Ceuta, por ejemplo, en 1939 se le concedió a Franco el título de Hijo Adoptivo y Predilecto, y luego, en 1951, la Medalla de la Ciudad. Cabe recordar que esta última concesión desapareció tras su muerte.

De igual modo sucedió en la ciudad de Logroño en el invierno de 1936, en donde la corporación municipal otorgó la Medalla de Oro de la Ciudad al Dictador, distinción que fue concedida mediante acuerdo plenario. En ese mismo pleno se decidió nombrar, igualmente, una calle con el nombre del autócrata referido.

De la misma manera, en Málaga, en 1937, el consistorio le otorgó a Francisco Franco la distinción simultánea de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo de la Ciudad. En mayo de ese mismo año de 1937 las autoridades municipales de la ciudad de Santa Cruz decidieron concederle a Francisco Franco la Medalla de Oro. En lo que a Vitoria respecta, a Francisco Franco las autoridades de gobierno decidieron concederle la distinción de Hijo Adoptivo desde 1936, es decir, desde los inicio de la Guerra Civil. En esta misma línea argumental hay que decir que la Ciudad de Pamplona creó en 1944 la distinción de la Medalla de la ciudad con el único propósito de otorgársela a Francisco Franco, quien fue el primero en ostentar esta distinción. Esta misma ciudad tres años más tarde le concedería el título de Hijo Adoptivo y Predilecto.

Más cercanos en el tiempo, es decir, en abril de 1943, la ciudad de Zamora otorgó a Francisco Franco la distinción y el título de Alcalde de Honor, acto que llevó implícita la entrega de llaves de la ciudad. Y, para ratificar el filofranquismo de las autoridades de la ciudad, las mismas en 1949, congregadas en el pleno del municipio, le otorgaron por unanimidad la Medalla de Oro de la ciudad, aduciendo para ello, como era el estilo, su agradecimiento por los favores hechos

a la patria. Asimismo, en 1950, la ciudad de Valladolid otorgó la Medalla de Oro de la Ciudad a Francisco Franco con carácter perpetuo. En estos casos está claro que la perpetuidad conllevaba la impronta de que se recordara de modo perenne al Dictador, incluso después de su muerte. Esta distinción en algunos casos se hacía extensiva a Carmen Polo, su esposa.

En otras ciudades las distinciones se siguieron otorgando hasta bien entrada la década de 1970. En este caso se inscribe la ciudad de Getafe. Aquí y para hacer memoria histórica, el 27 de abril de 1972, en sesión extraordinaria del Pleno Municipal, todas las personas que entonces constituían la corporación municipal, decidieron de modo unánime investir al Dictador Francisco Franco, Jefe del Estado, con la distinción de Alcalde Perpetuo de la Ciudad. La distinción de Alcalde Perpetuo fue aparejada con el otorgamiento de la primera Medalla de Oro que se realizaba en Getafe. En este mismo acto no sobra recordar que se concedió una segunda Medalla de Oro y esa recayó nada más y nada menos que en Juan Carlos de Borbón, quien entonces era Príncipe y pocos años después ante la muerte de Franco se convertiría en Rey de España y en Jefe del Estado.

Cuando al Dictador Francisco Franco Bahamonde se le concede el título de Alcalde Perpetuo y la Medalla de Oro de la Ciudad de Getafe, quien ejercía de alcalde era Félix Cervera Cifuentes. Los cargos de Teniente de Alcalde reposaban en Juan Ángel Lozano Muela, Santos Ángel Cervera Bermejo y Saturnino Coto Torrejón. El equipo de concejales estaba constituido por Luis Díes Jaime, Luis Sola Rubio, Jesús Vaquero González, José Berlanga López, Julián García Rame, Eduardo Cubero Dollado, José Mingo (...), Eduardo Valiñame Valbuena y Joaquín Varea González. El Secretario de la Corporación Municipal entonces era Aurelio Miranda Olavarría y el Interventor era José María Soler Fernández-Clemente.

Si bien este selecto grupo de personas en escasa media hora inviste a Francisco Franco como Alcalde Perpetuo y de igual modo le otorga la Medalla de Oro de la Ciudad, lo cierto es que de esta decisión también hicieron parte otros actores de Getafe, como así consta en el acta del Archivo Municipal de Getafe a la que hemos tenido acceso. Así, al acto de investidura concurren representantes de los siguientes estamentos del sector público de la sociedad de Getafe: ejército, judicatura, comercio, hijos de caídos, mundo laboral, profesiones libres, funcionarios. Para que no quede duda de la trascendencia del acta, transcribimos en su literalidad apartes de la misma en donde a Francisco Franco se le concede la distinción de Alcalde Perpetuo y la Medalla de Oro de la Ciudad. Al respecto se señala:

“En la Villa de Getafe, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos; siendo las doce horas y previamente convocada al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria todos los miembros de la Corporación municipal en el salón de actos de esta Casa Consistorial, dando por tanto a esta reunión carácter legal.

Por los años de paz ejemplares y envidiables [dice el Alcalde Félix Cervera Cifuentes], por la fe conservada y recibida, por esta misma patria que día a día nos ha troquelado, por el orgullo renacido de ser españoles, por el progreso infundido a todos los estamentos sociales de la nación y por la esperanza segura que ha llevado a nuestro ánimo dando sucesión legítima a quien es ya continuidad de nuestra mejor historia y de nuestro honor; por eso señores propongo que la Corporación Municipal que me honro en presidir otorgue el título de ALCALDE PERPETUO DE GETAFE A SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO [a] D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CONCEDIÉNDOLE ASI MISMO LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE NUESTRA CIUDAD.

Y que por la fe y la esperanza que todos tenemos en su alteza real, el Príncipe de España, D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, se le conceda la segunda medalla de idéntica categoría con cuyas aceptaciones nos veríamos halagadísimos. Y termino señores mis palabras, con la plegaria en que todo Getafense, daría bien a este solemne acto: que nuestra Santa Patrona, la Virgen de los Ángeles en cuyo cerro se levanta el

trono de su hijo custodie, guíe y vele por la vida de su excelencia y de su alteza real su sucesor, para gloria de España.

La Corporación por aclamación y puestos en pie todos los componentes proclamó las palabras del Sr alcalde y los otorgamientos presentes. El universo público que llenaba el salón de actos pro-irrumpió en vítores y aclamaciones expresando su deseo de estampar su firma en un álbum al efecto para refrendar con ellas las decisiones municipales.

Seguidamente por unanimidad se autorizó al Teniente de Alcalde para adoptar todas las previsiones necesarias tanto administrativas, financiera o políticas para mejor cumplimiento de cuanto se consigna en el presente acuerdo.

Acto seguido se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que como secretario certifico”.

Resulta llamativo que Francisco Franco, cuyo régimen dictatorial acabó con la vida del último alcalde democrático que tuvo Getafe hasta 1979, Francisco Lastra, y también con la de su Teniente de Alcalde, Oscar Jerez Benavente, ahora resultara con la distinción de Alcalde Perpetuo y con la Medalla de Oro de la Ciudad.

Cuarenta y siete años han transcurrido desde que se otorgó esa distinción a Francisco Franco y cuarenta han pasado desde que se instauraron los municipios democráticos en el país. En algunos ayuntamientos de nuestra geografía nacional esto implicó y ha implicado que las fuerzas democráticas y progresistas, en reconocimiento de la memoria histórica del país, hayan venido impugnando toda esta serie de condecoraciones y distinciones, incluso mucho antes de la existencia de la Ley de Memoria Histórica.

En Getafe ha llegado el momento de avanzar en el hecho de retirar a Francisco Franco toda distinción y título honorífico, pues es contrario al sentimiento democrático y de respeto a los derechos humanos que se ha venido forjando en nuestra ciudad y el Ayuntamiento. Mantener una distinción a Francisco Franco es incompatible con los preceptos constitucionales que implanta la Ley de Memoria histórica. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ahora Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Retirar la distinción que consagra al dictador Francisco Franco como Alcalde Perpetuo de la Ciudad de Getafe, impugnando asimismo el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Ciudad, hecho este último extensivo al hoy Rey Emérito Juan Carlos de Borbón y Borbón.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a que proceda a la mayor brevedad a dar cumplimiento de estos acuerdos en virtud de la Ley de Memoria Histórica y a que realice las indagaciones de rigor para que, si se produjo la materialización de la concesión de la Medalla de Oro a Francisco Franco, ésta le sea solicitada a sus familiares y herederos, o a la Fundación que lleva su nombre.

En Getafe, a 25 de enero de 2019.

**Fdo.: Hugo Alejandro Paternina Espinosa,
Coportavoz del Grupo Municipal de Ahora Getafe.**